

ORD. 103/2017 - ESTACIONAMIENTO RESERVADO CENTRO MEDICO MEDERI

Publicado el 26 julio, 2017

...VISTO

La nota presentada por el Sr. Walter Daniel Testa; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita un espacio reservado para el estacionamiento de automóviles y/o ambulancia para el ascenso y descenso de personas con discapacidad sobre Avenida Mitre N° 231;

QUE en dicho domicilio funciona el Centro Médico Mederi;

QUE la Directora de Tránsito y Control urbano a fs. 27 considera factible la solicitud realizada;

QUE este Cuerpo Deliberativo considera viable el pedido;

QUE el lugar deberá estar debidamente demarcado, con los colores que exige la legislación en vigencia;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Autorízase al Centro Médico Méderi, al uso del espacio público para la demarcación de un espacio destinado al estacionamiento de vehículos y/o ambulancia para el ascenso y descenso de personas con discapacidad, frente al edificio donde funciona el centro médico, sito en

Avenida Mitre N° 231 de esta ciudad.-

ARTICULO 2º. El espacio a demarcar mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, deberá estar debidamente demarcado, de acuerdo a la legislación vigente.-

ARTICULO 3º. Hágase conocer a la Institución peticionante sobre lo dispuesto en el Artículo 2º.-

ARTICULO 4º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Julio del año dos mil diecisiete.-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de Marzo de 2017 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Julio de 2017.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 1º de Agosto de 2017.-